

“Bebieron su sangre y se quedaron con partes del cuerpo”: la verdad más atroz sobre el crimen de Marito Salto

07/09/2022



Avanza el juicio oral por el brutal crimen de **Marito Salto**, ocurrido en **Santiago del Estero** en 2016 como parte de un ritual a San La Muerte, según determinó la Justicia durante la etapa de instrucción. La última novedad del caso es el pedido de **prisión perpetua** de parte de la fiscalía para los principales acusados: **Miguel “Brujo” Jiménez, Rodolfo “Rody” Sequeira, Ramón “Burra” Rodríguez y Daniel Sosa.**

A Jiménez y Sequeira se les imputa la **autoría material del homicidio triplemente calificado** por alevosía, ensañamiento y el concurso premeditado de dos o más personas y privación ilegítima de la libertad, y son señalados también como

presuntos autores intelectuales de **abuso sexual con acceso carnal**, todo en concurso real de delitos. A Rodríguez y Sosa, en tanto, se los acusa de haber sido partícipes necesarios de esos delitos.

A su vez, durante la apertura de la etapa de los alegatos, la fiscal Mariela Bitar de Papa pidió condenas de hasta seis años para otros cinco imputados, a quienes se acusa de encubrimiento agravado. Se trata de **Daniel Gastón, Ramón Enrique Ocaranza, María Eugenia Montes, Gustavo Daniel Hernández y Pablo Roberto Ramírez.**



Marito Salto, el nene de 11 asesinado en 2016 en un ritual a San La Muerte, según determinó la Justicia.

“Ninguno de ellos está sentado hoy aquí por el olfato de los perros, sino por el cúmulo de pruebas directas que hay en su contra”, comenzó la fiscal en alusión al vuelco que experimentó la causa cuando un animal marcó un cajón de la habitación matrimonial de [Jiménez y la docente Arminda Díaz](#) en **Quimilí**, localidad santiagueña donde secuestraron, violaron y asesinaron a Marito.

Adentro del mueble había papeles con frases como **“Ya tengo su virilidad, su juventud, su fortaleza. Dame lo que pido”**; y **“Dame tu fuerza, 666”**. También se hallaron recortes de las páginas policiales del caso y en la parte trasera de la vivienda encontraron algo parecido a un altar.

Hasta entonces -noviembre de 2017-, como parte de una coartada para no ser descubierto, Jiménez se había involucrado en la búsqueda de Justicia para el nene de **11 años** y participó de varias marchas en reclamo por el esclarecimiento del hecho.



Miguel «Brujo» Jiménez, uno de los principales acusados por el crimen de Marito Salto. (Foto: Télam)

El crimen de Marito Salto: los espeluznantes detalles que dio la fiscal durante el alegato

Bitar de Papa dio detalles escalofriantes de los hechos ocurridos entre el **31 de mayo y el 2 de junio de 2016**, desde el secuestro de Marito hasta que sus restos fueron encontrados en varias bolsas de basura en la periferia de Quimilí.

Según el alegato de la funcionaria, quedó acreditado que el nene fue víctima de “un crimen en un **ritual satánico en ofrecimiento a San La Muerte**” y contó que “**se lo exanguinó, los miembros de la secta bebieron su sangre y se quedaron con partes de su cuerpo**”.

La fiscal consideró que Jiménez fue el ideólogo del espeluznante asesinato y encontró en Sequeira al responsable de haber secuestrado a Marito, que desapareció una tarde mientras pescaba en una represa en las cercanías de su casa.



Rodolfo Sequeira, uno de los acusados por el crimen de Marito Salto. (Foto: Télam)

En el inicio del juicio, en diciembre del año pasado, sobre Jiménez y Sequeira pesaban **acusaciones diferentes** de las actuales: al primero se lo señalaba como autor material y el segundo estaba imputado por captar a Marito e introducirlo por la fuerza en un auto negro. Desde abril, tras un pedido de la fiscalía, ambos están acusados de ser los autores materiales y, semanas atrás, **TN** contó detalles de la ruptura del **pacto de silencio** que había entre ellos hasta entonces.

Carol Pamela Gadan, abogada de Mario Alberto Salto -papá de la víctima- atribuyó la supuesta autoría intelectual a Jiménez, y coincidió con la acusación formulada por los fiscales para Sequeira, Rodríguez y Sosa.

Los forenses de la Corte Suprema de Justicia de la Nación determinaron que **Marito Salto fue violado y, tras ser colgado con un alambre, fue descuartizado con vida**. Antes había sufrido una asfixia incompleta por estrangulación.



El juicio por el atroz crimen de Marito Salto tiene nueve acusados. (Foto: Télam)

Primero le cortaron las piernas y luego lo decapitaron. Los brazos estaban adheridos al torso cuando el cadáver fue encontrado en el basural. La autopsia determinó que la muerte ocurrió por “exaguinación, hemorragia fatal producida por la sección de vasos arteriales y venosos”.

Seis años después, un tribunal integrado por los jueces **Alfredo Pérez Gallardo, Luis Domínguez y Daniela Campos Nittinger** está muy emitir un veredicto en perjuicio de nueve personas. Según indicaron fuentes del caso a **TN**, la sentencia se conocería la semana que viene.

Fuente: TN